

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

Segovia Antioquia, Mayo cinco (5) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. 877

RAD: 2020-00111-00

Teniendo en cuenta lo deprecado por el apoderado del demandado y siendo ello procedente, el despacho RESUELVE:

FIJAR nuevamente la hora de las nueve (9) de la mañana del día 19 de Julio del corriente año para llevar a cabo la AUDIENCIA CONCENTRADA de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



**JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO**